



Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Informe de revisión al fondo fijo

Práctica de arqueo de caja chica

Con corte al 22 de diciembre de 2021

León, Guanajuato, 22 de diciembre de 2021.

MR

1. Introducción

1.1. Marco normativo aplicable al proceso de fiscalización.

El Órgano Interno de Control tiene a su cargo las facultades de control, inspección y comprobación respecto del cumplimiento de quienes integran el Instituto de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento y patrimonio, así como el cumplimiento de las normas y demás disposiciones relativas a los sistemas de registro, contabilidad, contratación de personal, contratación de servicios y recursos materiales del Instituto. De conformidad a los artículos 159 Ter, fracciones I, IV, V y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y 27 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En seguimiento al Programa anual de Trabajo 2021, aprobado en la 3ª Tercera Sesión Ordinaria Administrativa del 18º Décimo Octavo Año de Ejercicio del Pleno del Instituto del día 27 de enero del presente año, se inició a la **Revisión del fondo fijo, mediante la práctica de arqueo de caja chica asignada a la Dirección de Administración y Finanzas con corte al 22 de diciembre del ejercicio en curso**, bajo la directriz de los principios de objetividad, definitividad, confiabilidad, imparcialidad, independencia, transparencia, legalidad y profesionalismo, emitiendo dentro de dicho proceso y en el ámbito de competencia de este Órgano, el presente **Informe final de revisión** del fondo fijo.

1.2. Objetivo, periodo y alcance de la revisión

Objetivo

Promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas mediante la aplicación de controles internos.

Periodo

Dicha revisión corresponde al corte del 22 de diciembre del presente año.

Alcance

Está dirigido a los recursos ejercidos en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del Clasificador por Objeto del Gasto, excluyendo las partidas señaladas como excepción en el Artículo 25 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal de 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

2. Normativa interna para el manejo del fondo revolvente

La normativa interna del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en relación con la autorización, obligaciones de los responsables, comprobación y reembolso del fondo revolvente se establecen en los artículos 24 al 29 de los **Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal de 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

3. Antecedentes del proceso de revisión

Con fecha 07 de diciembre de 2021 el Órgano Interno de Control informó el inicio de la revisión de fondo fijo a través de la práctica de arqueo de caja chica asignada a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio número IACIP/CON/154/2021 a efecto de proporcionar la información necesaria para llevar a cabo dicho arqueo.

4.-Proceso de revisión

La Dirección antes citada atendió con oficio IACIP/DA/340/2021 el requerimiento, proporcionando un reporte del auxiliar de la cuenta contable número 2111950001 "Acreedores Diversos" vinculado al acreedor del fondo revolvente, así como los siguientes documentos comprobatorios del gasto números: 19000663, 19000583, 19000584, 1000287, 1000286 y 1000288.

5.-Arqueo de caja chica

Considerando que los recursos asignados al fondo revolvente por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N) se deberán reintegrar a través de la documentación comprobatoria o el reintegro respectivo conforme a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto.

El 22 de diciembre del presente año, la Titular del Órgano Interno de Control y la Jefa de Control Interno y Seguimiento de Auditorías, en conjunto con el Coordinador de Recursos Financieros, llevaron a cabo el **arqueo de la caja chica** asignada a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, detectando lo siguiente:

- 1.- Disposición en efectivo:** no se observó disposición de recursos en efectivo.
- 2.- Comprobación del reintegro** a través de los documentos contables número 1000286 y 1000287, se identificó transferencia bancaria a la cuenta el Instituto por un importe de **\$11,192.16 (Once Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 16/100 M.N)**

3.-Comprobantes de pago de caja chica

Como parte del proceso practicado al fondo revolvente por un valor de **\$8,807.84 (Ocho Mil Ochocientos Siete Pesos 84/100 M.N)** se inspeccionó de forma aleatoria los siguientes comprobantes del gasto registrados en la contabilidad con números 190000663, 19000583 y 190000584, los cuales corresponden a las partidas de gasto por conceptos de pasajes, viáticos y alimento de personal. Las cuales están dentro de las partidas de gasto autorizadas en el artículo 25 de los Lineamientos que ahora nos ocupan. Por lo tanto, no hay ninguna observación, recomendación o comentario que agregar.

MR
JAC

4.- Auxiliar contable de Fondo Fijo

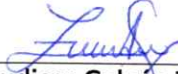
Respecto del auxiliar de la cuenta contable número 2111950001 "Acreedores Diversos" vinculado al acreedor del fondo revolvente, se observó la compensación de los recursos asignados por \$20,000 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N) a través del documento contable número 10000288, mismo que se adjunta a la presente revisión.

6.-Conclusiones generales

Finalizado el proceso que ahora nos ocupa se concluye que conforme a la verificación de las transferencias bancarias por un monto de **\$11,192.16 (Once Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 16/100 M.N)** y los documentos comprobatorios en el auxiliar de fondo fijo por **\$8,807.84 (Ocho Mil Ochocientos Siete Pesos 84/100 M.N)** comprueban la totalidad de los recursos asignados a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto por un importe de **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N)**.

Se expide el presente Informe de Revisión al Fondo Fijo, en la ciudad de León, Guanajuato, a 22 de diciembre de 2021.

Atentamente



MCG. Erudices Galván Zavala

Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato



MA. Mayra Grisel Rangel Guardado

Jefa de Control Interno y Seguimiento de Auditorías del
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato